

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL



DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO
INFORME DE SUPERVISIÓN

<ul style="list-style-type: none">CONTRATISTA	Nombre completo: ANDREA DEL PILAR AMADOR MANCERA Identificación: C.C. N° 1.024.472.202 Nacionalidad: Colombiana Dirección – ciudad de residencia: Calle 9 N° 6-15 Teléfono de contacto: 3214832331 E-mail de contacto: andrea.amador@ejercito.mil.co
<ul style="list-style-type: none">SUPERVISOR	Nombre completo: TC. AUDREY JULIANA CARDOZO LONDOÑO Cargo: OFICIAL ASESORIA Resolución de nombramiento 001 del 02 de enero 2019.
<ul style="list-style-type: none">No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. Del contrato: 009-DISAN-EJC-SP-2019 Fecha de suscripción: 08 de Enero 2019
<ul style="list-style-type: none">PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De póliza : 14-46-101025705 Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Fecha acta aprobación: 10/01/2019 Aprobado por : Director Sanidad Ejército - Ordenador del Gasto
<ul style="list-style-type: none">CRP	No. CRP: 5419 Fecha expedición: 16/01/2019 Unidad/Sub-unidad ejecutora: DIRECCION DE SANIDAD Dependencia: ASESORÍA Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-008-003-09 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS N.C.P. Fuente: Nación Recurso: 16 Valor: \$25.047.000.00
<ul style="list-style-type: none">OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERA INDUSTRIAL DE LA DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO
<ul style="list-style-type: none">OBLIGACIONES CONTRACTUALES	<ol style="list-style-type: none">Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato.Asesorar y orientar al nivel directivo en la aplicación de las diferentes herramientas administrativas para evaluar dirigir y liderar todos los procesos y procedimientos que tiene la Dirección de Sanidad Certificados con el ICONTECRealizar seguimiento a los planes y/o programas suscritos con diferentes entidades y que se lideren desde el área de planeación.Asesorar en el diseño y desarrollo de los controles para los procesos, procedimientos y actividades de la organización.Realizar seguimiento y verificar el cumplimiento del plan de acción institucional.Coordinar respuestas e inquietudes y prestar todo el apoyo que requieran los entes de control externo que practiquen visitas a la Dirección de Sanidad Ejército y a los Establecimientos de Sanidad Militar.Rendir informes de manera mensual o según aplique la periodicidad, sobre el avance los diferentes planes y programas bajo responsabilidad de la oficina asesora de la Dirección.Proponer acciones de mejoramiento a los procesos institucionales.Participar en el diseño y desarrollo de indicadores de productividad para la Dirección de Sanidad, así como sus establecimientos.El prestador de servicios dentro de sus obligaciones contractuales fungirá como miembro



Patria, Honor, Lealtad
"Dios en todas nuestras actuaciones"
Fe en la causa
Entrada Principal Carrera 7 No. 52 – 48 DISAN EJÉRCITO



	<p>de los comités estructurados o evaluadores a su especialidad y aceptara la debida notificación en los diferentes procesos de contratación por parte de la DISAN-EJC.</p> <p>11. Las demás a fines a su área de formación y conocimiento.</p> <p>DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 3 DEL DECRETO 2609 DE 2012, EL CONTRATISTA TIENE LA RESPONSABILIDAD SOBRE LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE LAS ACTIVIDADES QUE ESTÉ REALICE DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.</p>		
• PERIODO DEL INFORME	JUNIO 2019		
• DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA OBLIGACIÓN	<ul style="list-style-type: none">Realizar seguimiento y administración del Riesgo para el mes de Mayo.Se realiza entrega del borrador a Cede 1 para la actualización del cuerpo de la Directiva Permanente 0029 de 2017.Se realiza capacitación a personal Militar y Civil de la DISAN sobre las generalidades de la Norma ISO 9001:2015.Se realiza videoconferencia con los Jefes de Seguimiento y Evaluación de los ESM Centralizadores y algunos satélites para explicar metodología del Plan de Acción.Se asiste a mesa de trabajo con DIGSA con el fin de realizar la actualización de la Directiva Permanente 010 del 18 de Nov de 2015-Metodología para la Formulación y Seguimiento para el Plan de Acción del SSFM.Se entregó al Staff de Evaluación y Seguimiento COPER las tareas definidas para los proyectos e iniciativas de Mayo.Se realiza Reunión con los Oficiales a cargo de las Iniciativas y Proyectos para realizar seguimiento a los avances del mes de Mayo.Se realizó el informe de gestión de la Dirección de Sanidad del mes de Mayo y se presenta al Comando de Personal.Se realiza seguimiento y asesoría a los responsables de Seguimiento y Evaluación en los ESM sobre la formulación del Plan de Acción 2019.Se envía a DIGSA el informe de Gestión del I Trimestre sobre Plan de Acción de la Dirección de Sanidad.Se asiste a COPER a capacitación respecto a la visita ICONTEC para el presente año.		
• VALOR DEL CONTRATO	Valor total: \$25.047.000.00 Valor autorizado a pagar: \$ 2.178.000		
• CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL	OBLIGACIÓN	ENTIDAD	PAGO
	PENSIÓN	PROTECCION	\$139.400
	SALUD	COMPENSAR	\$108.900
	ARL	POSITIVA	\$21.300
• DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME	<ul style="list-style-type: none">✓ Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido.✓ Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, sobre un Ingreso Base de Cotización del 40 % del valor mensual del contrato, con aporte del 16 % en pensiones y el 12, 5 % en salud. El soporte de pago del aporte mensual obligatorio al Sistema General de Riesgos Laborales, conforme lo establece la normatividad legal vigente y de acuerdo a la afiliación efectuada a la A.R.L.✓ En el presente documento se anexa planilla de pago de aportes del mes de Mayo teniendo en cuenta el Decreto 1273 de 2018 que establece que las personas Independientes cancelarán a partir del 01 de octubre de 2018 <i>"El pago de las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral de los trabajadores independientes se efectuará mes vencido"</i>.		
• RECOMENDACIONES	OMITIDO		
• CONCLUSIONES	EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL HA PERMITIDO EL CABAL DESARROLLO DE LA MISION ASIGNADA A LA DIRECCION DE SANIDAD EJÉRCITO.		

Para constancia se firma en, Bogotá, D.C., en Junio de 2019.

SUPERVISOR
TC. AUDREY JULIANA CARDOZO LONDOÑO
OFICIAL ASESORIA



Patria, Honor, Lealtad
"Dios en todas nuestras actuaciones"
Fe en la causa
Entrada Principal Carrera 7 No. 52 – 48 DISAN EJÉRCITO

